TEXTOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

NOVEDADES

CULTURA Y EDUCACION, *por Ernesto Sábato. Colección Cuadernos del Congreso Pedagógico Nº 1.*

GENIO Y FIGURA DE ERNESTO SABATO, *por Carlos Catania.*

ELEMENTOS DE DERECHO PROCESAL, *por J. Alvarez, G. Neuss y H. Wagner. Colección Manuales.*

INTRODUCCION A LA FILOSOFIA DE LA ACCION HUMANA, *por Carlos S. Nino. Colección Temas.*

BORGES O LA CONCIENCIA DE LOS OPUESTOS, *por Estela Cédola.*

LA ARGENTINA DESCENTRALIZADA, *por Mario Quadri-Castillo. Colección Temas.*

TEORIA SOBRE EL ARTE, *por Gyula Kosice.*

PRIMER CONCURSO "ROBERTO ARLT" - FUBA.

REIMPRESIONES

LOS GRIEGOS, *por H. D. F. Kitto.* (16ª edición).

FEDON, *por Platón.* (4ª edición).

LA CONSTITUCION NACIONAL Y LOS DERECHOS HUMANOS. *Comentarios de Jorge Vanossi.* (2ª edición).

LOS SISTEMAS ECONOMICOS, *por Joseph Lajugie.* (20ª edición).

INTRODUCCION A LA PROGRAMACION Y A LAS ESTRUCTURAS DE DATOS, *por S. L. Braunstwin y Alicia B. Giogia.* (2ª edición).

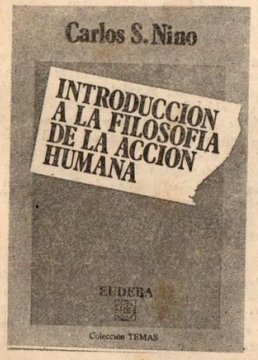

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES
Rivadavia 1571/73 - Tel. 37-4064/8025 - 38-3171/5478

BOLETIN INFORMATIVO

SEGUNDA EPOCA
ENERO - ABRIL 1987

Nº 13

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

En este número:

INAUGURACION DEL CENTRO REGIONAL NORTE

Reglamento del Título de Doctor

APERTURA DEL CICLO LECTIVO

BOLETIN INFORMATIVO
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

segunda época — enero - abril 1987 13

DIRECCION DE PRENSA Y DIFUSION - VIAMONTE 430 - BUENOS AIRES

SUMARIO

Pág.

3 *Centro Regional Norte. Habló en el acto inaugural el presidente Alfonsín.*

6 *Homenajes al doctor Houssay.*

7 *Centro de Investigación Musical. Recordación del doctor Monner Sans. La Universidad y el desarrollo social.*

8 *Comienzo del ciclo lectivo de la Universidad.*

9 *Encuentros de científicos de América Latina.*

10 *Edificio para Ciencias de la Comunicación Social.*

11 *Impulso a la investigación científica y tecnológica.*

12 *Reglamento del título de Doctor de la Universidad.*

14 *Educación y tercera edad.*

15 *Síntesis.*

CENTRO REGIONAL NORTE

Habló en el acto inaugural el presidente Alfonsín

Con asistencia del presidente de la Nación, doctor Raúl Alfonsín, y del rector, doctor Oscar J. Shuberoff, la Universidad inauguró el 13 de abril el primer módulo de su Centro Regional Norte, situado en Martínez, partido de San Isidro.

Estaban presentes el gobernador de la Provincia, doctor Alejandro Armendáriz, y los intendentes municipales de los partidos de San Fernando, San Isidro, Tigre y Vicente López; ministros del Poder Ejecutivo Nacional, legisladores y otras autoridades. El Ministerio de Educación y Justicia estuvo representado por el secretario de Educación, doctor Adolfo Stubrin.

Delegaciones escolares y un público muy numeroso rodearon el palco oficial y celebraron vivamente el acto inaugural de la nueva casa de altos estudios.

Después de cantarse el Himno Nacional, bendijo las instalaciones monseñor Jorge Casaretto, obispo de la diócesis de San Isidro.

Seguidamente pronunciaron discursos el doctor Shuberoff y el presidente Alfonsín.

DISCURSO DEL DOCTOR SHUBEROFF

Somos trescientos mil integrantes de la comunidad universitaria de Buenos Aires que apostamos al futuro del país, y por eso estamos hoy aquí inaugurando este Centro Regional Norte, centro regional enmarcado en una política global de la Universidad tendiente a habilitarla como herramienta idónea para secundar el esfuerzo que el conjunto de la sociedad está realizando para transformarse, con coraje, con un empeño que no tiene antecedentes en las últimas décadas de nuestro país.

Con la sencillez y la fuerza de los hechos cotidianos, se está demostrando que es posible conciliar la democracia con la racionalidad y con la eficiencia. En suma, con el crecimiento y con el bienestar. Se está demostrando que la democracia puede dar satisfacción a los requerimientos sociales básicos planteados por las mayorías nacionales.

No es necesario abundar en argumentos para probar la importancia que tiene que esto pueda hacerse en términos de un proyecto de consolidación del orden político democrático. Y para lograrlo, el señor presidente de la Nación ha convocado al conjunto de la sociedad, y el conjunto de lasociedad lo recibe de este modo para producir una modernización que no ha de ser simplemente refleja, que no ha de consistir simplemente en la aplicación de herramientas diseñadas en otros lugares para otros problemas y para otras gentes, sino una transformación que significará ponernos en condiciones de ingresar de manera digna por las puertas del tercer milenio.

La Universidad necesita insertarse en el esfuerzo que el conjunto de la sociedad está asumiendo, y para esto necesitamos la mejor Universidad, de la más alta calidad científica, la que acumule la mayor cantidad de excelencia académica.

Centro Regional Norte

Debemos desterrar para siempre el camino del facilismo. No estamos en condiciones de perder el tiempo, porque estamos usando de una oportunidad quizá irrepetible, porque estamos usando las instancias que se agotan.

No estamos de acuerdo con aquellos que por no tener en cuenta el carácter eminentemente histórico de la cuestión universitaria plantean el falso dilema entre calidad y cantidad, entre el objetivo de democratización y popularización de la educación superior, y el no menos importante de dotarla de la calidad y de la excelencia imprescindibles.

Estamos intentando en esta Universidad de Buenos Aires demostrar cotidianamente y con hechos, que es posible dar respuesta a este desafío histórico. Estamos produciendo una reforma pedagógica profunda, de una importancia que no reconoce antecedentes en nuestra Universidad desde 1918. Estamos planteando claramente una política científica que tampoco reconoce antecedentes y que implica tener claras cuáles son las prioridades para la promoción de la investigación científica y tecnológica en la Universidad y en el país. Estamos planteando también una reforma estructural profunda, tendiente a dotar de gobernabilidad a esta organización tan compleja, tan complicada en su manejo. Y como parte central de esta reestructuración intentamos una regionalización de la Universidad, de la cual es parte importantísima el Centro que hoy inauguramos.

Todo este despertar, toda esta actividad sólo es posible, en primera instancia, porque el gobierno democrático ha cumplido con su promesa de devolver su autonomía a las universidades nacionales; porque la conducción normalizadora que oportunamente designó al frente de las universidades —en esta Universidad encabezada por el doctor Delich— supo ponerla nuevamente en funcionamiento, en condiciones que nos permiten afrontar los procesos de transformación imprescindibles para situarla junto al esfuerzo del conjunto del país.

Debo agradecer el caluroso apoyo que el conjunto de la comunidad de la zona norte de la provincia de Buenos Aires acordó a este proyecto. También, por supuesto, la eficiencia del conjunto de empresas intervinientes, el sacrificado esfuerzo al que nos tiene acostumbrados el personal de la Universidad, también la comprensión de las autoridades de los distintos municipios de esta zona. Párrafo particular merece el auxilio inestimable que nos ha dado la Municipalidad de San Isidro, cuyo gobernante, el intendente Posse, además de su eficiencia, puso en juego toda su pasión, y esta Municipalidad concretó obras de infraestructura en un plazo que parece milagroso, en un plazo en que normalmente sólo hubiéramos tenido que esperar a que se concretaran los trámites del llamado a licitación.

Este verdadero anticipo de la Argentina del siglo XXI tiene que ver con la posibilidad de que el Estado, cuando está bien conducido, también puede ser eficiente, y por esta demostración el conjunto de la comunidad debe estar profundamente agradecido.

No quiero dejar de mencionar el vigoroso apoyo que a este proyecto y que a esta propuesta en distintas instancias ha dado el diputado nacional Leopoldo Moreau, quien ha tenido importantes funciones en todo este proceso.

Toda gestión implica un desafío; toda esta sociedad está desafiada a transformarse y crecer. La Universidad tiene en claro que su desafío es transformarse en una universidad democrática y popular de la más alta calidad y con el mejor nivel de excelencia.Nunca más la Universidad del privilegio para unos pocos. Nunca más la Universidad mediocre y para la dependencia; ahora la mejor Universidad y para todos.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Señor rector, señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, señor obispo de la diócesis de San Isidro, señor intendente municipal, profesores, estudiantes, señoras, señores: Resuenan todavía en nuestra patria las palabras que el Papa nos ha dejado convocándonos a todos, sin distinción de credos, a construir una civilización de amor.

Creo que cuando pasen los años y las generaciones la historia universal dirá de este Papa: fue el Papa de la paz. Pero habrá también una historia particular, una historia argentina, una historia latinoamericana que ha ingresado con fuerza extraordinaria desde hace ya un tiempo cuando trabajó para la paz de la región y que, en esta oportunidad, confirma su pertenencia a esta historia de los argentinos, precisamente al llamarnos a todos a construir, juntos, como decía al principio, esta civilización del amor que el pueblo argentino quiere construir.

Responsabilidad enorme de todos, responsabilidad de los dirigentes, de todas las dirigencias, pero responsabilidad de ustedes, muchachos, de ustedes, jóvenes, chicos y chicas, que se aprestan a ingresar en la Universidad, en una universidad que tiene todavía, como lo señaló muy bien el señor rector, muchos problemas que resolver para adelante. Una universidad que, sin embargo, significa el esfuerzo que toda la nación le brinda a un grupo de jóvenes y les pido que tengan en cuenta que el acceso a estas aulas se posibilita por la acción conjunta de muchos hombres y muchas mujeres que en la Argentina no han tenido, siquiera, la posibilidad de ingresar en ella.

Su paso por la universidad significa varios compromisos. Uno, inmediato: se viene a estudiar. Ustedes aplauden, pero veo algunas caras de vagos que no sé si estudiarán... Se viene también, en lo inmediato, a perfeccionarse y formarse como ciudadanos, y ese perfeccionamiento, esa formación, deberá traducirse en otro compromiso posterior: servir a la sociedad, como lo recordaba muy bien monseñor Casaretto. No se trata de obtener un título como una suerte de seguro de vida que permita trasponer el umbral de ciertas comodidades; se trata de saber permanentemente que la sociedad ha hecho un esfuerzo para esa formación y que cada hombre salido de sus aulas, cada mujer que salga de la universidad, deben devolver en servicio todo el esfuerzo de esa sociedad.

Cuando salgan de estas aulas la Argentina habrá cambiado. No sé si esto no es, en realidad, el inicio, el germen, quizás, de una universidad distinta; puede serlo, pero de todos modos nuestro país está como en un punto de inflexión, dispuesto a trepar la cuesta que lo ha de llevar a ocupar el lugar que le corresponde.

En el transcurso de los años en que ustedes definan su carrera irá creciendo, irá desarrollándose, irá encontrando en la libertad y la democracia formas distintas de convivencia y de justicia. Todos así lo quieren, son solamente voces aisladas las que se levantan para llamarnos a la discordia o en contra de la convivencia que, sabemos, es la condición indispensable para la construcción de nuestro país.

Será otra Argentina y ustedes se van a ir formando también políticamente. Pertenecerán a distintas fuerzas políticas de acuerdo con la naturaleza personal de cada uno; buscarán su ubicación en las distintas corrientes que el pluralismo y la libertad les presenten para la elección, pero sin duda ninguna, en la medida en que cumplan con los compromisos asumidos para con la sociedad, sea cual fuere el lugar en que militen, sea cual fuere el destino que hayan elegido para sí mismos, deberán ser constructores de esta Argentina que hemos soñado.

Son tiempos de consenso, no de confrontación, lo entendemos todos. Lo entiende el Gobierno. Lo entiende la dirigencia sindical que, justo es decirlo, nos ha dado un ejemplo de su coraje a través de la aceptación, por parte de uno de sus miembros más distinguidos, de la cartera de Trabajo, en circunstancias tan duras para los trabajadores y para la Argentina.

Vamos hacia un pacto social; vamos hacia el consenso. La confrontación, ha quedado demostrado, no da resultados. Se gana mucho más con el diálogo y con la afirmación permanente de la convivencia.

Tenemos que encontrarnos todos los argentinos, el Gobierno, los trabajadores y los empresarios para definir, por un tiempo al menos, la posibilidad de crecer en el marco de la democracia. Para distribuir mejor los ingresos y la riqueza, pero para lograr también mayor producción y productividad porque ésta será la forma de hacernos grandes en el respeto a la justicia social. Reconociendo los problemas de la economía, no negando la crisis, pero apretando los dientes y poniendo voluntad, por encima de todo, en esta civilización del amor, para hacer el país que nos merecemos los argentinos.

Pero no puede quedar allí sólo esta voluntad de convivencia de los argentinos. Ni siquiera alcanza con todo lo que significa como prueba de madurez de nuestro pueblo la convergencia política. Hay que ir más allá. Debemos tener el coraje de dar un paso definitivo y encontrar una nueva normatividad que sea garantía de esa convivencia. Tenemos que disponernos durante este año, muchachos de esta universidad, a debatir y discutir la posibilidad de concretar una nueva Constitución Nacional de los argentinos.

Nuestra Constitución ha servido para mucho, pero no nos ha evitado algún sesgo autoritario sobre la base de su cumplimiento formal. Tiene demasiados poderes el Presidente, se los dice un Presidente que no quiere ejercerlos.

También ha sido la Constitución demasiado rígida e inflexible frente a cambios

políticos y sociales y, en consecuencia, no ha impedido los golpes de Estado pero, además, como les decía, estamos en un punto de inflexión y en la necesidad de producir muchos cambios en la Argentina. Necesitamos gobiernos con más sustanciales mayorías; no alcanza, muchachos, el 52 por ciento. Hay resistencias al cambio que se producen en las extremas y en la frivolidad de los centros. Es necesario que quienes pensamos parecido asumamos la responsabilidad de gobernar juntos en el país. Es necesario que cambiemos la dualidad Gobierno-oposición. Es necesario que cambiemos la dualidad mayoría-minoría por una voluntad de consenso que nos una a todos, o a las grandes mayorías por lo menos, en la definición de los problemas puntuales más importantes de la Argentina, en el marco del pluralismo y en la discusión que debemos darnos entre todos. Es necesario un sistema de gobierno que, a través de la institución del primer ministro, obligue, si somos tan tozudos como para no quererlo, a construir gobiernos de mayorías más sólidas. Es necesario en este tiempo argentino que se acabe esta dialéctica de la oposición y del Gobierno. La oposición, por definición ¿qué quiere?: el gobierno, y a veces, con tal de lograrlo hace una oposición sistemática que, en definitiva, conspira contra la propia realización de los argentinos.

Hay que dar vuelta totalmente las cosas; tenemos que compartir el poder. Nosotros lo hemos buscado y hombres de distintas militancias nos honran con su presencia en el Poder Ejecutivo, pero tenemos que poner esta posibilidad o, por lo menos, afianzarla en normas fundamentales de la Nación. Aquí nadie se queda a la intemperie; aquí todos trabajamos con responsabilidad para el futuro de nuestros hijos.

Aquí todos tienen que ser gobierno y, en el respeto de todos, continuar una discusión en la que no parezca que día a día nos estamos jugando la vida sino en la que afirmemos todos que día a día cumplimos con nuestro deber para con la Patria y para con nuestros hijos.

HOMENAJES AL DOCTOR HOUSSAY

Con motivo de cumplirse el centenario del nacimiento del Premio Nobel Doctor Bernardo Houssay, y tres décadas del otorgamiento de la distinción mundial, el Consejo Superior creó una comisión de homenaje para recordar y honrar adecuadamente la labor desarrollada por el ilustre científico argentino, promover la difusión de sus escritos y estimular el debate en torno a la importancia de la ciencia en el actual contexto democrático.

Presidida por el rector de la Universidad, integra dicha comisión el vicerrector y los decanos de las facultades de Medicina, de Farmacia y Bioquímica, de Ciencias Exactas y Naturales, de Ciencias Veterinarias, de Agronomía, de Odontología y de Ingeniería. Asimismo formarán parte de ella los siguientes profesores e investigadores: doctores Luis Federico Leloir, Virgilio Foglia, Alejandro Paladini, Luis Santaló, Andrés Stoppani, Eduardo De Robertis, Pedro Cattaneo, y Enrique Belocopitow.

De acuerdo con lo propuesto por la comisión, el Cuerpo resolvió patrocinar un acto central en el aula magna de la Facultad de Medicina, dar su auspicio al encuentro de científicos de América Latina en el simposio denominado ''La ciencia y la sociedad en América Latina'' y ofrecer para su desarrollo aulas y salones de las distintas facultades.

Recomendó además a la Editorial Universitaria (EUDEBA) la publicación de un libro que refleje el pensamiento de Houssay acerca de los temas argentinos atinentes a la educación y a la investigación científica.

CENTRO DE INVESTIGACION MUSICAL

En jurisdicción de la dirección de Cultura de la Universidad funcionará un Centro de Investigación Musical, que tendrá como misión la producción musical, la investigación sobre aspectos teóricos de la aplicación de las computadoras a la música y sobre innovaciones tecnológicas aplicables a la producción musical, la docencia orientada hacia el desarrollo de los conocimientos y habilidades de los usuarios de sistemas musicales digitales, y la difusión de los resultados de la investigación y producción musical.

Dicho Centro podrá proponer la organización de seminarios y cursos interdisciplinarios específicos para músicos que acrediten la necesaria formación teórica o experiencia profesional; la investigación sobre temas específicos o interdisciplinarios de aplicación en la producción musical; la designación de investigadores al único efecto de aplicarlos a la producción musical electroacústica; la realización de convenios de cooperación, de intercambio o de financiamiento con otros organismos nacionales o internacionales específicos o interdisciplinarios; la programación de audiciones y conciertos públicos, la edición de partituras y la reproducción sonora de las obras.

EN RECORDACION DEL DOCTOR MONNER SANS

En la sesión del Consejo Superior del 1º de abril se leyó la resolución por la cual la Universidad se adhirió al duelo suscitado por el fallecimiento del doctor José María Monner Sans. El decano de la Facultad de Filosofía y Letras, profesor Norberto Rodríguez Bustamante, se refirió a la actuación docente que aquél tuvo en las cátedras de Introducción a la Literatura y de Literatura Argentina, ''cátedras —dijo— llenas de atractivo, de inquietudes y preocupaciones, siempre animadas por su afán renovador''.

Subrayó, en fin, su labor como consejero y decano de esa Facultad, sus estudios dedicados al teatro —comediógrafo él mismo— y sus ejemplares virtudes democráticas.

LA UNIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL

El 28 de abril, comenzó en el salón de actos de la Facultad de Ingeniería, una serie de coloquios acerca de la ''Función de la Universidad en el desarrollo social argentino''.

En la reunión de apertura el tema fue ''Política universitaria, enfocada desde una perspectiva histórica y socio cultural'' y expusieron sus opiniones el doctor ingeniero Félix Cernuschi, decano de la mencionada Facultad; el profesor Norberto Rodríguez Bustamante, decano de la de Filosofía y Letras, y el doctor Gregorio Weinberg, vicepresidente del CONICET.

COMIENZO DEL CICLO LECTIVO DE LA UNIVERSIDAD

Con un acto académico que se realizó el 2 de abril, en la nueva sede que ocupa la Facultad de Psicología, se dio por inaugurado el ciclo lectivo 1987 de la Universidad.

Lo presidió el rector, a quien acompañaron en el estrado la decana de dicha facultad, licenciada Sara Slapak, y la secretaria académica de la Universidad, profesora Alicia R. W. de Camilloni. Decanos, miembros del Consejo Superior y secretarios de otras casas de estudio, así como profesores, alumnos e invitados especiales estuvieron presentes y recorrieron las instalaciones del edificio.

PALABRAS DE LA DECANA DE PSICOLOGIA

Después de cantado el Himno Nacional, habló la decana Slapak, quien luego de referirse a la Facultad de Psicología, ya plenamente normalizada, manifestó:

"Podemos afirmar que, en el marco general del cultivo y desarrollo de la excelencia académica, nuestro compromiso es con la calidad de la formación de los profesionales que egresen de nuestras aulas. Y cuando pensamos en calidad, no nos referimos únicamente a la imprescindible solidez en la adquisición de cuerpos teóricos actualizados y flexibles o al entrenamiento exhaustivo en prácticas. Nos referimos también a la calidad de las respuestas que el psicólogo formado en esta Facultad pueda dar a los requerimientos de una sociedad que está esperando su tarea en áreas muy concretas como el trabajo, la educación, la salud; o en temas más específicos como el lenguaje, la representación, el pensamiento, la inteligencia".

Señaló la oportunidad de un debate amplio, del cual participen todos los sectores de la comunidad educativa, acerca del plan de estudios vigente, y terminó con estas expresiones:

"Porque en estos meses hemos comprobado que el mejor modo de resolver los problemas es escuchar al otro, a cada otro, su punto de vista, su propuesta de solución, estamos seguros de que éste es el mejor modo de seguir adelante: juntos los alumnos, los graduados, los profesores, el personal no docente, las autoridades, asumiendo cada uno la responsabilidad que le es propia, y empeñados en la construcción de una Facultad compenetrada con nuestra realidad, preparada y dispuesta a servir con la máxima calidad a la comunidad".

DISCURSO DEL DOCTOR SHUBEROFF

El rector clausuró el acto con una amplia exposición de ideas respecto de la Universidad actual y su relación con las exigencias de un país que quiere modernizarse y adelantar mediante el desarrollo científico y tecnológico.

Al comenzar su alocución dijo que "cada comienzo de un ciclo lectivo en la Universidad aparece como una suerte de vuelta a las fuentes, como una suerte de analogía con los ciclos de la naturaleza que se renuevan permanentemente. También es una oportunidad —agregó— para imaginar el diseño de una Universidad que debe estar necesariamente comprometida con una sociedad que está realizando un gran esfuerzo".

Más adelante el rector se refirió al proceso de transformación social que está viviendo actualmente la Argentina y destacó la importancia que tienen en él los científicos, los técnicos, el cultivo de las artes y de las humanidades, en definitiva —subrayó— lo que debiera ser el objeto central del funcionamiento de una Universidad.

Seguidamente expresó: "Necesitamos atender a premisas que el conjunto social nos está requiriendo. La primera de ellas es que debemos formular un mecanismo de funcionamiento que garantice la más alta calidad y mayores niveles de excelencia y simultáneamente necesitamos atender a los requerimientos de democratización de la enseñanza superior. Entonces enfrentamos las dificultades que se plantean cuando el choque entre la utilización de pedagogías tradicionales para la atención de cohortes masivas de estudiantes hace que nos parezca muy difícil atender a la premisa de excelencia. Hay que pensar pues en la necesidad de generar imaginativamente nuevas respuestas".

"Tenemos —prosiguió el doctor Shuberoff— una Universidad que ha generado los ámbitos para procesar precisamente el disenso, que ha generado los ámbitos para la reflexión seria sobre las cuestiones importantes, tenemos una Universidad que ha recuperado a su gente después de haber recuperado la palabra, tenemos una Universidad que ha encarado con energía un proceso de reconstrucción de su propia infraestructura física, tenemos una Universidad que ha encarado también enérgicamente la necesidad de volver a erigirse en protagonista de la investigación científica y tecnológica. En el marco de las estrecheces de su presupuesto, el año pasado le pudo dedicar el 10 % a la promoción en ese terreno, una proporción inédita en los últimos veinte años en la Universidad y este año va a contar con un presupuesto de casi 50 millones de australes para dedicarlo a la adaptación de la infraestructura existente y a la construcción de nuevos edificios que alberguen aulas, laboratorios y talleres que permitan crear un hábitat digno para la actividad de la comunidad universitaria.

"No vamos a olvidar —prosiguió— la necesidad de reacondicionar laboratorios y talleres que están en situación casi lastimosa, pero también vamos a construir lo nuevo".

Más adelante el doctor Shuberoff manifestó su preocupación por la formación de los graduados en la Universidad y para ello indicó que "se hace imprescindible dotar a nuestra gente, tanto en el nivel de la enseñanza media, como en el Ciclo Básico y el de grado, de la más sólida, de la más fuerte, de la más seria formación en las disciplinas básicas. A eso conduce un programa que estamos afrontando, denominado UBA 100".

Para finalizar el rector dijo que "el hecho mismo de que estemos inaugurando este ciclo lectivo en un nuevo edificio de la Universidad, donde se intentará albergar con dignidad el funcionamiento de una Facultad que corresponde a una profesión que ha sido injustamente descalificada, relegada y perseguida por la sociedad, está indicando un cambio de actitud de la sociedad y de la Universidad. No es casual que celebremos este acto en este lugar".

ENCUENTROS DE CIENTIFICOS DE AMERICA LATINA

Del 21 al 24 de abril se desarrolló el Primer Encuentro de Científicos de América Latina organizado por la Academia de Ciencias de América Latina, fundada en setiembre de 1982 por un grupo de prominentes investigadores del continente, argentinos incluidos, y que tiene su asiento en Caracas, Venezuela.

El Encuentro tuvo el patrocinio de la Universidad de Buenos Aires, de la UNESCO, de la Secretaría de Estado de Ciencia y Técnica, del CONICET, de la Unión Internacional de Uniones Científicas y de otras entidades afines. Las reuniones se celebraron en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires.

Colaboraron, por otra parte, diversas academias y contribuyeron ACINDAR, fundaciones del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de Antorchas y de Pérez Companc, Morgan Criadero y Semillero Santa Ursula, Sidus Soc. Anón. y Laboratorios Beta.

Además de los participantes residentes en la Argentina, intervinieron en las sesiones sesenta personalidades, aproximadamente, del resto de América Latina.

EDIFICIO PARA CIENCIAS DE LA COMUNICACION SOCIAL

Con un acto que presidió el rector, se inauguró el 15 de abril el edificio destinado a la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

Se hallaban presentes, entre otras autoridades, la vicegobernadora de la provincia de Buenos Aires, arquitecta Elva P. Barreiro de Roulet; el secretario de Estado de Cultura de la Nación, doctor Carlos Bastianes; el subsecretario de la Actividad Profesional Docente del Ministerio de Educación y Justicia, profesor Alfredo Bravo; el subsecretario de Comunicación Social, doctor Oscar Muiño; los senadores nacionales Ricardo E. Laferrière y Luis Brasesco, el diputado nacional Federico Storani, y miembros del Poder Judicial.

También asistieron el vicerrector de la Universidad, doctor David Prigollini; decanos, miembros del Consejo Superior, secretarios y otras autoridades de la casa de altos estudios; periodistas e invitados especiales.

Las instalaciones permitirán aplicar nuevos métodos pedagógicos y, además de responder a necesidades y requerimientos propios, la apertura de sus puertas significa la definitiva institucionalización de la carrera en la casa de altos estudios.

CONCEPTOS DEL DOCTOR VAZQUEZ

Después de que los asistentes recorrieron las instalaciones, el delegado rectoral en la carrera, licenciado Enrique Vázquez, recordó a quienes hicieron posible este acontecimiento: al doctor Eduardo Vizer, su antecesor; al ex rector normalizador, doctor Francisco Delich, quien impulsó el proyecto; al doctor Shuberoff, quien posibilitó su concreción, y a la secretaria académica de la carrera, licenciada Alicia Entel.

Más adelante expresó, entre otros conceptos, que en esa casa los alumnos van a ir a aprender con herramientas que pone a su disposición el conjunto de la sociedad, y van a asumir desde el primer día el compromiso de devolverle todo lo que ella le va a dar durante esos años allí.

Y finalmente dijo: "Esta es una carrera que no sólo dignifica a la Universidad de Buenos Aires, sino que tranquiliza a la sociedad argentina porque encuentra por fin la posibilidad de reflexionar e investigar sobre los fenómenos de la comunicación, y también va a tener el ámbito y la oportunidad propicia para reemplazar con hechos cotidianos esos cincuenta años de atraso, de demora y muchas veces de miedo, que hicieron hasta hoy inviable una carrera de la comunicación social en la Universidad de Buenos Aires".

PALABRAS DEL RECTOR

Por último, habló el doctor Shuberoff, quien dijo: "Por fin esta Universidad hace justicia no sólo a la necesidad de aquéllos que tienen vocación hacia las distintas disciplinas de las comunicaciones sociales, sino que también responde a una demanda social de imprescindible atención: necesita la sociedad moderna, que entre todos queremos construir, periodistas formados sólidamente; necesita analistas de medios; necesita publicistas y necesita, en última instancia, garantizar el mejor nivel posible para todos aquéllos que están ubicados en este complejo espectro de la actividad de la sociedad, que es casi el basamento de la sociedad moderna".

(Continúa en la página 11)

IMPULSO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

Entre muchos otros asuntos académicos y administrativos que consideró el Consejo Superior de la Universidad en su sesión del 15 de abril, sobresalieron dos que tienden a seguir impulsando la investigación científica y tecnológica en la casa de altos estudios.

FONDO ESPECIAL PARA LAS ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS

El primero de ellos determina la creación del Fondo Especial para las Actividades Científicas y Tecnológicas que se realicen en su ámbito.

En los fundamentos de la resolución, que acentúan la política actual de fortalecer esa labor, se recuerda que un fondo especial para la promoción de la Ciencia en la Universidad fue creado en 1964 y que experimentó diversos ajustes y modificaciones reglamentarias y conviene, por lo tanto, actualizarlo con arreglo al proceso de modernización del país y a las demandas de la sociedad argentina en el presente.

La resolución especifica que el Fondo Especial se integrará, mediante reordenamientos presupuestarios, convenios por prestación de asistencia técnica a instituciones oficiales o privadas y otros recursos adicionales que se mencionan.

El Fondo permitirá atender subsidios específicos para la investigación científica y tecnológica; subsidios para viajes, publicaciones, equipamiento, contratación de expertos, estudios y servicios, que sean necesarios para el desarrollo de la actividad investigadora, etcétera.

Por otra parte, la comisión de Posgrado del Consejo Superior tiene preparado ya un despacho que se relaciona con la creación de cursos de actualización para graduados y de carreras de especialización en las diversas facultades y carreras, con el otorgamiento de los respectivos títulos académicos.

CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS

Con el fin de perfeccionar el funcionamiento del Centro de Estudios Avanzados, determinando prioridades de investigación y fijando un programa de cursos de posgrado de naturaleza interdisciplinaria, el cuerpo designó a cargo de la dirección —que estaba vacante— al doctor Carlos Alberto Mallmann, a quien se le encomienda la reorganización de dicho Centro. El nombrado deberá presentar en el curso del presente año sus propuestas de diseño institucional y líneas de trabajo.

Al mismo tiempo, y para colaborar con él, se nombró con carácter honorario un Consejo Académico Asesor, integrado por veintiún especialistas de distintas disciplinas.

(Continuación de la página 10)

Y señaló: "Hace un par de años la Universidad creó esta carrera y hoy consolidamos su estructura dentro de la oferta curricular de la Universidad de Buenos Aires".

Luego de reseñar los avances que la Universidad está realizando en el área científica y tecnológica, el doctor Shuberoff manifestó que ello "no tendría sentido en el marco de un proyecto elitista, de una educación concebida para pocos. No sólo por razones ético-políticas, que por supuesto las hay, sino —agregó— por causas que tienen que ver con la estrategia que la sociedad parece haber asumido".

REGLAMENTO DEL TITULO DE DOCTOR DE LA UNIVERSIDAD

En la sesión del 18 de marzo, el Consejo Superior aprobó la reglamentación para el otorgamiento del título de Doctor de la Universidad, el cual es el de mayor jerarquía académica que emite la casa de altos estudios.

El reglamento

Artículo 1º — Podrán aspirar al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, quienes se encuentran en algunas de las condiciones siguientes:

a) Graduados de la Universidad de Buenos Aires, con título profesional correspondiente a una carrera de cinco (5) años de duración como mínimo. Los graduados de carrera de duración menor de cinco (5) años, deberán reunir créditos suficientes, evaluados por la Comisión de Doctorado de la Facultad respectiva en la disciplina elegida para optar como postulante al Doctorado.

b) Graduados de otras universidades nacionales, de universidades provinciales y de universidades privadas reconocidas por el Poder Ejecutivo Nacional con título semejante a los de esta universidad y de universidades extranjeras reconocidas por las autoridades competentes de su país, previa calificación en todos los casos, de sus estudios por la Comisión de Doctorado por dictamen aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad respectiva. La admisión del candidato no significará en ningún caso la reválida del título de grado.

c) Personas que no posean títulos universitarios y que por sus méritos intelectuales y científicos sean aceptadas por el Consejo Directivo de la Facultad respectiva a instancia de la Comisión de Doctorado.

Art. 2º — El Doctorado podrá realizarse en un área diferente a la de título de grado y la investigación conducente al título de Doctor podrá ser interdisciplinaria.

Art. 3º — El título de Doctor expedido por esta Universidad será de carácter académico y no habilitará para ejercicio profesional alguno en el país.

Art. 4º — La tarea fundamental de un candidato al Doctorado es la realización de un trabajo que signifique una contribución original al conocimiento de la especialización científica y tecnológica elegida. Este trabajo constituirá su tesis de Doctorado.

Art. 5º — El Consejo Superior a propuesta del Consejo Directivo de cada Facultad designará una Comisión o comisiones de Doctorado, según los casos, cada una de las cuales estará integrada por no menos de cinco (5) miembros; tres (3) titulares y dos (2) suplentes los que deberán ser preferentemente profesores universitarios y en lo posible, poseer título universitario máximo y haber realizado una amplia labor científica de originalidad y jerarquía reconocidas, en particular por sus publicaciones. Deberán también poseer demostrada capacidad para la formación de discípulos. Los integrantes de las comisiones de Doctorado durarán hasta cuatro (4) años en sus funciones pudiendo ser designados nuevamente.

La propuesta deberá ser acompañada de los curricula vitae respectivos.

El Consejo Superior podrá proceder a la creación de comisiones de Doctorado propuestas conjuntamente por más de una Facultad.

Art. 6º — Serán funciones de cada Comisión de Doctorado:

a) Estudiar los antecedentes del aspirante.

b) Entrevistar al aspirante y examinar su capacidad según los criterios establecidos para la admisión en las reglamentaciones respectivas. En todos los casos se exigirá el conocimiento del idioma que a criterio de la Comisión sea fundamental para el acceso a la bibliografía de la especialidad respectiva.

c) Proponer al Consejo Directivo la aceptación del aspirante como candidato al Doctorado o su rechazo, mediante propuesta fundada.

En caso de ser rechazado, el candidato podrá:
1) presentarse a una nueva admisión no antes de un (1) año al momento de no haber sido admitido; 2) presentar recurso de reconsideración ante el Consejo Directivo respectivo quien resolverá en definitiva con carácter inapelable.

d) Proponer al Consejo Directivo la designación del Consejero de Estudios que será enlace entre el aspirante y la Comisión de Doctorado. Dicho consejero deberá ser elegido entre los miembros del claustro de profesores de la Facultad o Carrera. El Consejero de Estudios podrá asimismo ser Director de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis.

e) Proponer al Consejo Directivo la designación del Director de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis.

f) Asesorar al Consejo Directivo en la designación del jurado que dictaminará sobre la tesis en examen, el que estará integrado por no menos de tres (3) investigadores de prestigio que deberán ser en lo posible profesores eméritos, consultos o regulares de esta Universidad. Los miembros propuestos para el jurado dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de recibida la comunicación de su designación para comunicar a la Facultad su aceptación. Los casos de recusación o impugnación a los miembros designados del jurado se regirán por el reglamento para la designación de profesores regulares.

g) Proponer al Consejo Directivo el plazo máximo durante el cual el aspirante podrá completar su programa de Doctorado. Incluida la defensa de la tesis, la cual no se podrá prolongar más de seis (6) años desde la fecha de su admisión; excepto que se demostraran circunstancias que justificaran la ampliación del plazo hasta dos (2) años por única vez.

h) Evaluar con el Consejero de Estudios del candidato el progreso en el programa de Doctorado de los aspirantes. Si fuera insatisfatorio determinará la intervención del Director de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis a los efectos de considerar las medidas pertinentes.

i) Evaluar periódicamente el nivel académico de los cursos, seminarios y programas específicos que cursen los doctorandos ya sea en la Universidad de Buenos Aires o en otras instituciones nacionales o extranjeras, de acuerdo con las pautas que establezca el Consejo Superior.

Art. 7º — Será función del Consejero de Estudios: supervisar el cumplimiento de la Reglamentación del Doctorado y avalar las presentaciones del doctorando ante la Comisión de Doctorado.

Art. 8º — Los aspirantes aceptados para cursar el Doctorado de la Universidad deberán aprobar cursos o seminarios especiales para graduados desarrollados por la Universidad de Buenos Aires u otras instituciones nacionales o extranjeras. Dichas actividades se planificarán de modo que puedan ser cumplidas en no menos de un (1) año.

Los aspirantes deberán presentar una certificación en la que se acredite que han dado cumplimiento a la realización de cursos o a la participación en seminarios.

El candidato podrá ser exceptuado de su realización total o parcialmente cuando a juicio fundado de la Comisión su formación o trabajo así lo justifique.

Art. 9º — El tema y Plan de Tesis deberán ser presentados a la Comisión de Doctorado para su consideración y eventual aprobación por el Consejo Directivo, con el consentimiento del Director de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis propuesto y una explicación de éste acerca de los medios disponibles para ser realizado, indicando el lugar donde se llevará a cabo la investigación.

El trabajo de Tesis deberá ser inédito y original. La publicación parcial de sus resultados con la aprobación del Director de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis no invalidará el carácter de inédito requerido.

Art. 10. — Los trabajos realizados en el extranjero podrán ser aceptados por vía de excepción para ser considerados como trabajos de Tesis cuando se cumplan las condiciones que se exigen a los doctorandos que realizan sus Tesis en esta Universidad.

Art. 11. — Podrán ser directores de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis los profesores o investigadores pertenecientes o no a la Universidad de Buenos Aires, que hayan realizado una obra de investigación de mérito notorio avalada por publica-

(Continúa en la página 14)

TITULO DE DOCTOR DE LA UNIVERSIDAD

(Continuación de la página 13)

ciones. Deberán también poseer demostrada capacidad para la formación de discípulos. En el caso que sea profesor o investigador extranjero el doctorando requerirá un codirector local de capacidad reconocida en el área elegida.

Art. 12. — Serán funciones del Director de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis:

a) Asesorar al doctorando en la elaboración del plan de investigaciones.
b) Orientar al doctorando acerca de la concepción epistemológica y los instrumentos de investigación más adecuados y oportunos para el mejor desarrollo de la investigación y la elaboración de la Tesis.
c) Evaluar periódicamente el desarrollo de la investigación.
d) Informar sobre la actividad del doctorando a la Comisión de Doctorado por lo menos una vez por año y cuantas veces ésta lo requiera.
e) Presentar dictamen final evaluando la investigación realizada, la calidad del trabajo y la significación de la Tesis elaborada por el doctorando en oportunidad de ser ésta presentada.
f) Participar en el Jurado de Tesis con voz pero sin voto.

Art. 13. — La Secretaría de la Facultad recibirá cinco (5) ejemplares del trabajo de Tesis, para su envío a los miembros del jurado. Si fuera aprobada, uno (1) de los ejemplares quedará archivado en la biblioteca de la Facultad y otro ejemplar será remitido a la Biblioteca Nacional.

Los miembros del jurado deberán expedirse en un plazo no superior a sesenta (60) días y comunicar a la Facultad su dictamen.

Art. 14) — El examen de la Tesis se efectuará por solicitud del autor del trabajo previa conformidad del Director. Ejemplares de dicha Tesis se remitirán a los integrantes del jurado los que en un plazo no mayor de treinta (30) días deberán expedirse acerca de si reúne las condiciones para su defensa oral y pública. Los ejemplares recibidos deberán ser devueltos a la Secretaría correspondiente de la Facultad.

La Tesis podrá resultar:

a) Aprobada con dictamen fundado;
b) Devuelta: dado este caso, el doctorando deberá modificarla o completarla para lo cual el Jurado fijará un plazo e informará a la Comisión de Doctorado.
c) Rechazada con dictamen fundado.

Las decisiones de los jurados serán inapelables. Todos los dictámenes deberán asentarse en el libro de Actas habilitado a tal efecto.

Art. 15. — Las Facultades y Carreras deberán elevar a aprobación del Consejo Superior las disposiciones complementarias, para proceder a poner en vigencia esta reglamentación en cada una de ellas.

EDUCACION Y TERCERA EDAD

La Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad organizó un interesante programa dedicado a la tercera edad, del cual participaron personas de 55 o más años de edad.

El primer encuentro se denominó "Educación y tercera edad" y se realizó en el aula magna de la Facultad de Medicina los días 24, 25 y 26 de abril.

Los temas centrales fueron "La educación desde principios de siglo: ¿en qué proyecto educativo participó la tercera edad?", y "La educación hacia el fin del siglo: ¿qué proyecto educativo formularía la tercera edad para sí misma?".

Dichos temas fueron expuestos en cuatro conferencias y trabajados por los participantes, en pequeños grupos.

SINTESIS

* El Centro para el Desarrollo Docente, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, organizó para el corriente año once "talleres de pedagogía universitaria".

Tienen por finalidad constituirse en modelos de estructura y funcionamiento de un curso, mediante el tratamiento de objetivos, planificación, recursos didácticos, etc.

Cada uno de ellos comprenderá entre diez y doce reuniones, una por semana, de dos a tres horas de duración cada una.

* *Atento a la necesidad de mejorar los servicios de salud para los estudiantes de la Universidad, el Consejo Superior de la institución dispuso crear una comisión integrada por especialistas de diversas facultades y carreras y representantes del claustro estudiantil, para elaborar un Plan de Salud que deberán elevar al alto cuerpo.*

* El 1º de marzo, en la Iglesia San Isidro Labrador, avenida San Isidro 4620, se llevó a cabo el concierto de clausura de los cursos de dirección coral y perfeccionamiento de coreutas, organizado por la Dirección de Cultura de la Universidad.

En dichos cursos participaron 45 jóvenes de todo el país, quienes, durante el mes de febrero estudiaron obras de Bach, Mozart, y canciones del folclore negro americano, en más de 140 horas de clases, dictadas por los maestros Oscar Castro, Graciela Tarchini y María Serenella Brugnera.

Esta primera experiencia que se realizó en el ámbito de la casa de altos estudios, posibilitará la actuación como solistas y directores a estudiosos del canto coral.

Estos cursos proseguirán el próximo año con el objetivo, entre otros, de preparar la Misa en Si menor de J. S. Bach.

* *La carrera interdisciplinaria de especialización de posgrado en la problemática del uso indebido de drogas, creada por disposición del Consejo Superior, tiene como director ad honorem al doctor Jaime E. Malamud Goti, según resolución del propio cuerpo.*

El nombrado es profesor regular asociado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se ha especializado en el tema, ha sido vicepresidente ejecutivo de la Comisión Nacional para el Control de Narcotráfico y el Abuso de Drogas, y actualmente es asesor presidencial en la misma área.

* El 7 de abril, en el salón de actos de la Facultad de Ciencias Económicas, disertó el profesor doctor Rusell H. Bartley, de la Universidad de Stanford, sobre "Las relaciones Unión Soviética-América Latina, una perspectiva histórica".

El destacado catedrático es profesor de la Universidad de Wisconsin-Milwakee, Estados Unidos; historiador fecundo en esa especialidad; cineasta especializado en el género documental y, además, ejerce la corresponsalía del diario mejicano "Uno más Uno".

* *Dentro del marco de los acuerdos de cooperación académica y científica entre la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Tel Aviv, visitó nuestro país el doctor Michael Tagger, profesor titular de endodoncia de la Facultad de Odontología de la mencionada Universidad, de renombre internacional por sus numerosas publicaciones y experiencia en la especialidad.*

El programa de trabajo que desarrolló el destacado visitante se inició con una conferencia sobre "Enfoque actualizado de la odontología mundial. Novedades y adelantos técnicos y científicos", que dictó el 8 de abril en el aula magna de la Facultad de Odontología.

* La reforma penal española en la transición a la democracia fue el tema de dos disertaciones del magistrado y catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, profesor Mariano Barbero Santos, el 5 y 6 de mayo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Las conferencias fueron organizadas por la Academia de Ciencias de Buenos Aires y auspiciadas por el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la citada casa de estudios.

* *Organizado por la Dirección de Cultura, el 29 de abril se inició un taller denominado "Adaptación de la narrativa al teatro", que está a cargo de Adela Basch y Andrés Bazzalo.*